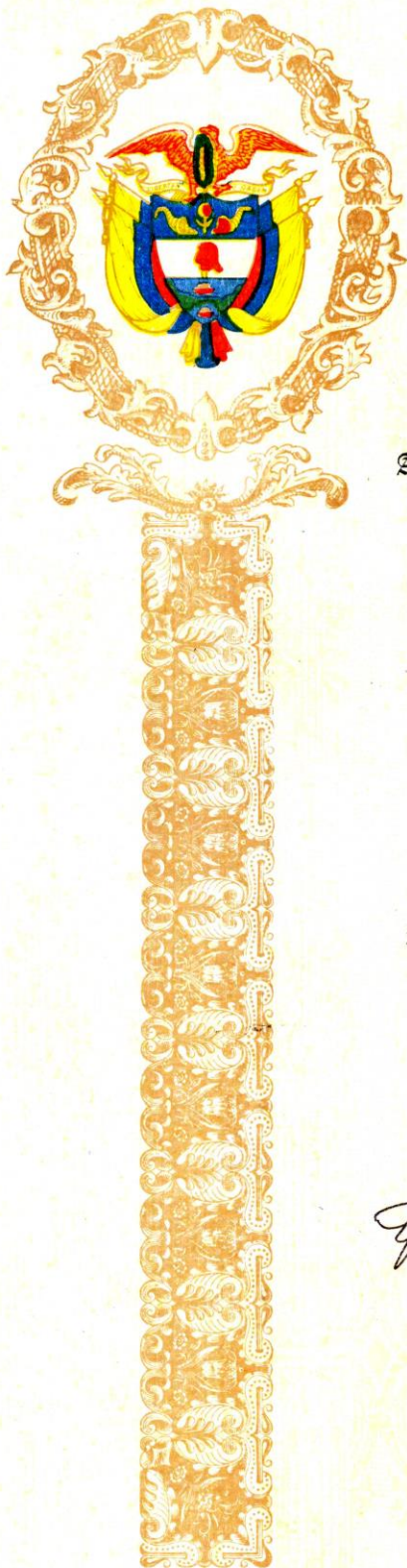




La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Central de Comercio y Bachillerato

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Reconocimiento Oficial No. 2126 del 22 de Junio de 2000.

Confiere a

Cristián Felipe Gómez Varela

Identificado (a) con C.I. No. 860525-35745 de Cali (V)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Expedido en Santiago de Cali, a 5 de Julio de 2002

Guilia de Herrera
Rector (a)

Marta Cecilia Henao
Secretario (a)

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.D.

Dado en Santiago de Cali a 29 de Junio de 2001



INSTITUTO CENTRAL DE COMERCIO Y BACHILLERATO

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 1B022026

DANE 37600101359

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de julio del año 2002, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del **INSTITUTO CENTRAL DE COMERCIO Y BACHILLERATO**, Institución aprobada hasta el Grado **Undécimo** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el titulo de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICO**, según Reconocimiento Oficial No 2126 del 22 de junio de 2000 de la Secretaria de Educación del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el titulo de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

CRISTIAN FELIPE GOMEZ VARELA

T.I No. 860525-35745 de Cali (V)

Es fiel copia del Acta Original de Grado No. 021 de fecha cinco (5) de julio del año 2002, que consta de sesenta y dos (62) alumnos, que comienzan con el nombre de **LUIS EDUARDO ALEGRÍA CASTAÑO** y se cierra con el nombre de **GUSTAVO IVAN VARGAS CARDENAS**.

Anotado en el libro de registro de diplomas del **INSTITUTO CENTRAL DE COMERCIO Y BACHILLERATO**, tomo 5, folio 003 de 2002.

Expedida en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de julio de 2002, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Art.7 del Dcto. 180 de 1981 y el Dcto. 921 de 1994.

Firmado y Sellado por

Cecilia de Herrera
CECILIA HERRERA DE HERRERA

Rectora

C.C No 29.001.661 de Cali

Martha Cecilia Herrera H.
MARTHA CECILIA HERRERA H.

Secretaria General

C.C No 31.276.614 de Cali



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114

República de Colombia



Santiago de Cali

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 0400 del 26 de Octubre de 2007
y teniendo en cuenta que

Cristian Felipe Gómez Varela

C.C. No. 1.130.606.670 de Cali - Valle

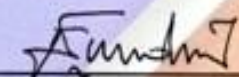
Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad
correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de :

Fisioterapeuta

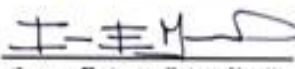
En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 26 de Octubre de 2007


María Eufemia Machado Molina
Secretaria General


José Fernando Arroyo Valencia
Rector


Oswar Peisman Polarte Alvar
Registro y Control Académico




Carmen Eufemia Madrid Pinilla
Vicerrector Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra
registrado en el libro de Diplomas 1 folio 29 bajo el número de registro 1092 de la Institución,

Santiago de Cali, Valle del Cauca 26 de Octubre de 2007

ACTA DE GRADO

No. 0833

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007), el Rector de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA**, la secretaria general, Dra. **MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA**, y la Vicerrectora Académica, Dra. **CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA**; teniendo en cuenta que:

CRISTIAN FELIPE GÓMEZ VARELA

C. C. No. 1,130,606,670 Expedida en Cali (Valle)

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

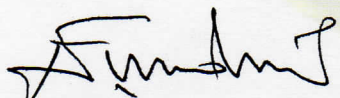
FISIOTERAPEUTA

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 211446150827600111100

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0400 del 26 de Octubre de 2007, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.

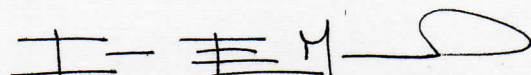
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre del año dos mil siete (2007).



JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR



MARIA EUFEMIA MACHADO MOLINA
SECRETARÍA GENERAL



CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA
VICERRECTORIA ACADÉMICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 0150 del 9 de Abril de 2010
y teniendo en cuenta que

Cristian Felipe Gómez Varela

C.C. 1.130.606.670 Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad
correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Actividad Física Terapéutica

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 9 de Abril de 2010

María Isabel Andrade
Secretaría General (e)

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Carmen Eusemia Madeth Pinilla
Directora Académica

Javier Velazquez Polarte Alcar
Admisión y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra
registrado en el libro de Diplomas 2 folio 11 bajo el número de registro 379 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 9 de Abril de 2010

ACTA DE GRADO

No. 292

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los nueve (09) días del mes de Abril del año dos mil diez (2010), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA y la secretaria general (e), Dra. MARIA ISABEL ANDRADE; teniendo en cuenta que:

CRISTIAN FELIPE GOMEZ VARELA

C. C. No. 1,130,606,670 Expedida en CALI

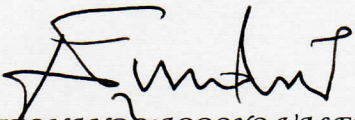
Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

ESPECIALISTA EN ACTIVIDAD FÍSICA TERAPÉUTICA

REGISTRO SNIES No. 3892

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0150 del 9 de abril de 2010, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de Abril del año dos mil diez (2010).



JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR



MARIA ISABEL ANDRADE
SECRETARÍA GENERAL (E)